

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO
PEDAGÓGICO - IDEP**

**INFORME PQRS JUNIO 2019
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Bogotá D.C., junio de 2019

1. Total de peticiones registradas en la Entidad en el mes de junio

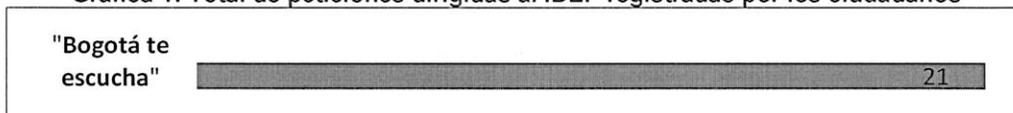
Para el mes de junio, en el IDEP se recibieron un total 29 peticiones de la siguiente manera:

Tabla 1: Consolidado de peticiones

Tipo de petición	Total
A. Peticiones dirigidas al IDEP registradas por la ciudadanía en el SDQS	21
B. Peticiones dirigidas al IDEP registradas por otras entidades en el SDQS	4
C. Peticiones dirigidas al IDEP por otra entidad pública recibidas en la ventanilla de radicación	4
Total	29

Es importante aclarar que, de acuerdo con los lineamientos de la Veeduría, el presente informe se debe referir a las peticiones registradas por la ciudadanía, es decir, las 21 (literal A); toda vez que las peticiones registradas por otras entidades y que fueron trasladadas al IDEP (literal B), es decir, cuatro (04) fueron atendidas oportunamente, pero deben ser contabilizadas por la entidad que registró originalmente la petición. En el mismo sentido, las peticiones que son dirigidas por otra entidad pública (literal C), es decir cuatro (04) no se deben registrar en el SDQS.

Gráfica 1: Total de peticiones dirigidas al IDEP registradas por los ciudadanos



2. Canales de Interacción.

El IDEP, ha dispuesto para interacción con el ciudadano los siguientes canales de acuerdo a lo contemplado en la Política Pública Distrital del Servicio a la ciudadanía en el Decreto 197 de 2014.

Web: <http://www.idep.edu.co/?q=contact>

Teléfono: 2630603 opción 101 y Línea 195

Escrito: Ventanilla única de radicación ubicada en la avenida calle 26 No. 69D - 91 oficina 402 A.

Email: idep@idep.edu.co

Buzón: Ubicado en la ventanilla única de radicación

Tabla 2: Canal de interacción

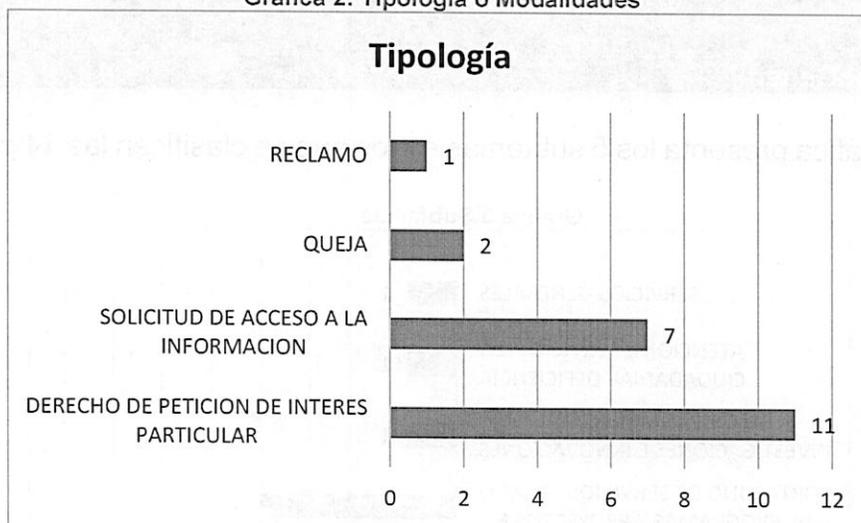
Canal	Total
E-Mail	12
Web	4
Presencial	5
Total General	21

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, fueron registradas por el IDEP veintiún (21) peticiones por diferentes canales, discriminadas de la siguiente manera: doce (12) E-mail, equivalentes a un 57.14%, cinco (5) presencial, equivalentes a un 23.81%, cuatro (4) por web, equivalentes a un 19.05%.

3. Tipologías o modalidades.

En cuanto a las tipologías o modalidades el IDEP, esta parametrizado con el Aplicativo (Bogotá te escucha -SDQS) de acuerdo con la ley 1755 de 2015.

Gráfica 2: Tipología o Modalidades



Para el mes de junio la tipología con más requerimientos por parte de los ciudadanos fue: "Derecho de petición de interés particular" con un 52.38%, seguido por la tipología "solicitud de acceso a la información" equivalente a un

33.33%, “consulta” equivalente a un 8.70%, y “queja” equivalente a un 9.52% y por ultimo “reclamo” con un 4.76%

Cabe aclarar que las dos (02) quejas recibidas, no eran competencia del IDEP y fueron trasladadas a la Secretaría de Educación del Distrito, en cuanto a el reclamo, se dio respuesta dentro los tiempos de ley establecidos.

4. Peticiones con respuesta definitiva en el mes de junio

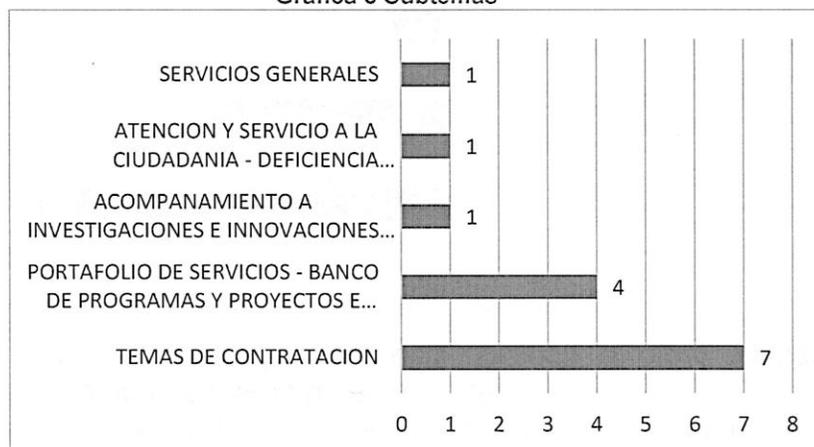
El total de peticiones atendidas por el IDEP en el mes de junio y que se reportaron en el sistema Bogotá te Escucha como respuesta definitiva, ascienden a catorce (14), de las cuales 4 son del periodo anterior, es decir del mes de mayo, y 10 del mes de junio, incluyendo 3 peticiones que fueron trasladadas desde otras entidades.

Tabla 3: Peticiones cerradas durante el periodo actual

Dependencia	Periodo Actual	Periodo Anterior	Total General
Área de atención al ciudadano	2		2
Oficina asesora jurídica	2	3	5
Subdirección Académica	5	1	6
Subdirección Administrativa, financiera, y de Control Disciplinario	1		1
Total General	10	4	14

La siguiente gráfica presenta los 5 subtemas en los que se clasifican las 14 peticiones atendidas:

Gráfica 3 Subtemas



4.1 Total peticiones trasladadas por no competencia.

De las 21 peticiones registradas por los ciudadanos en Bogotá te Escucha, cuatro corresponden a peticiones que se trasladaron a otras entidades por ser de su competencia, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4: Traslado por no competencia

Entidad	Total	Porcentaje
Secretaria General	1	25%
Secretaria de Educación Distrital	3	75%
Total De Traslados Por No Competencia	4	100%

4.2 Subtema Veeduría Ciudadanas.

Para el mes de junio el IDEP, no recibió ningún requerimiento con subtema Veedurías ciudadanas.

5. Tiempo promedio de respuesta por tipología y por dependencia.

En la siguiente tabla se observa el promedio de respuesta de las 14 peticiones con respuesta definitiva en el mes de junio, clasificadas por tipología y dependencia. El tiempo promedio de respuesta para este mes fue de 7 días, cumpliendo con de los tiempos establecidos por la ley.

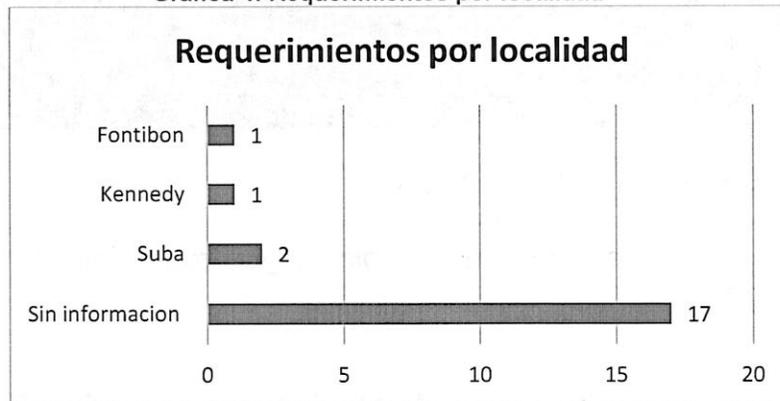
Tabla 5: Promedio De Respuesta por Tipología y por Dependencia

Dependencia	Denuncia Por Actos De Corrupción	Derecho De Petición De Interés General	Derecho De Petición De Interés Particular	Reclamo	Solicitud De Acceso A La Información	Total General
Área De Atención Al Ciudadano					4,5	4,5
Oficina Asesora Jurídica		8	9,25			9
Subdirección Académica			8	12	5,5	7,83
Subdirección Administrativa Financiera Y De Control Disciplinario	3					3
Total general	3	8	8,71	12	5	7,43

6. Participación por localidades de los requerimientos registrados durante el periodo.

Dentro de la información suministrada, se evidencia que para el ciudadano no es relevante seleccionar este ítem; se registra sin información un 80.95%, del total de peticionarios que utilizaron el aplicativo "Bogotá Te Escucha" con relación al IDEP.

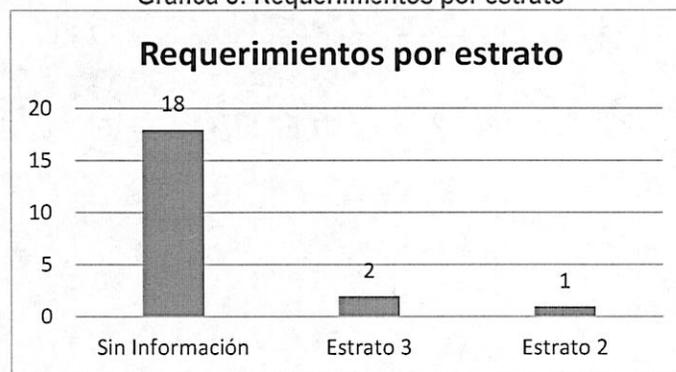
Gráfica 4: Requerimientos por localidad



7. Participación por estrato y tipo de requirente.

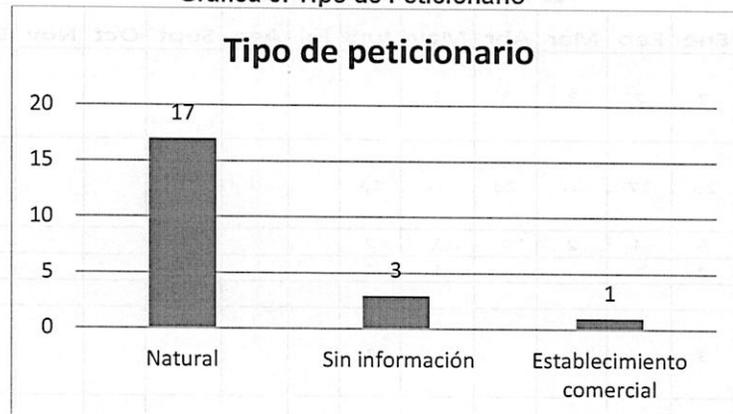
En la siguiente grafica se registra el estrato de los peticionarios. Se evidencia que el campo no es diligenciado a la hora de hacer los registros de los requerimientos en el aplicativo con un 85.71% sin información.

Gráfica 5: Requerimientos por estrato



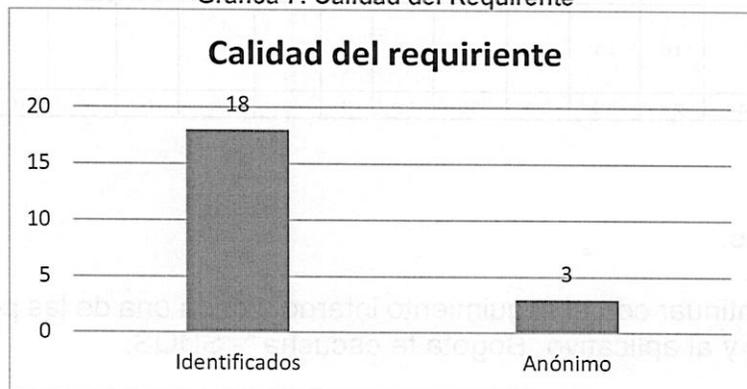
De acuerdo a la siguiente grafica el IDEP, atendió por tipo de requirente como personas naturales un 80.95%, sin información un 14.29% y un 4.76% establecimiento comercial.

Gráfica 6: Tipo de Peticionario



Para la gráfica siguiente, la calidad del requirente se entiende como la identificación del solicitante en el momento de realizar la petición, es así como para este mes se puede evidenciar que mayor número de peticiones que se reciben en la Entidad, llegan a través de peticionarios identificados y representan el 85.71% del total, y un 14.29% de ellos presentan los requerimientos de manera anónima.

Gráfica 7: Calidad del Requirente





8. Consolidado peticiones atendidas durante la vigencia 2019

En el siguiente cuadro se relaciona el consolidado de peticiones recibidas en el año 2019 incluyendo las solicitudes entre entidades

Tabla 6: Consolidado de peticiones

Tipo de solicitud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Derecho de petición en interés general	2	2	3	3	1								11
Derecho de petición en interés particular	25	17	37	23	27	13							142
Queja	5	4	2	4	1	2							18
Reclamo	2	1			1	1							5
Sugerencia													0
Denuncia por actos de corrupción	3					1							4
Felicitación													0
Solicitud de acceso a la información	7	35	4	3	12	8							69
Solicitud de copias													0
Consulta		2	2		4								8
Consulta de datos – Habeas Data													0
Reclamo – Habeas Data													0
Petición entre autoridades		16	11	3	7	4							41
Total	44	77	59	36	53	29	0	0	0	0	0	0	298

Recomendaciones.

Se recomienda continuar con el seguimiento interno a cada una de las peticiones que llegan a la Entidad y al aplicativo “Bogotá te escucha” - SDQS.

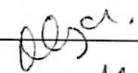
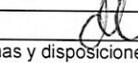
Conclusiones

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, cumple con lo establecido en la normatividad vigente, acorde con el procedimiento para el manejo de cada una de las peticiones que llegan al Instituto.



OLGA LUCÍA SÁNCHEZ MENDIETA

Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario (E)

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Olga Lucía Sánchez Mendieta / Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario (E)	
Revisó	Olga Lucía Sánchez Mendieta / Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario (E)	
Elaboró	Daniela Castro Jiménez / Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes		

